

Rad. 47.001.31.03.001.2015.00185.00



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA**

Santa Marta, Once (11) de Marzo de Dos Mil Veinticuatro (2024).

Demandante: Hernando Vergara Dávila
Demandada: Julio Barrios Dávila y otros

Sería del caso darle trámite al recurso contra el proveído del 15 de febrero de 2024 presentado por Manuel Dávila Villareal que milita en el archivo 259 del expediente digital, de no ser porque es improcedente, en tanto que en este proceso no se ha emitido ninguna decisión de esa data, ni se ha resuelto nada correspondiente a la entrega de títulos.

En consecuencia de lo anterior, se rechazará de plano el recurso antes mencionado.

Notifiquese y Cúmplase.

Firmado Por:
Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0e73d201d541977ac70b4c1c931ae260ebeed8f014c74ad8b277a3e23f1610b**

Documento generado en 10/03/2024 10:09:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>